



**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**

San Juan de los Lagos, Jalisco. 8 de diciembre de 2019

Asunto: Decreto del Ser, Funciones y Organigrama de la Comisión
Diocesana para la Protección de los Menores
Protocolo 1220a/2019

A todo el pueblo de Dios que peregrina en esta amada Diócesis de San Juan de los Lagos, les saludo con afecto de padre y hermano.

En este mes de diciembre, el Papa Francisco nos interpela como Iglesia para cuidar y atender a la niñez. Por ello ahora quiero retomar este tema para que, como Iglesia diocesana, siguiendo el ejemplo de la Virgen María y el señor San José que protegieron al Niño Jesús, continuemos asumiendo la defensa, cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas de nuestra Diócesis.

El 22 de marzo de 2014, el Papa Francisco creó la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, encargada de proponerle las iniciativas más adecuadas para la protección de los menores y adultos vulnerables, así como realizar todo lo posible para asegurar que delitos como los sucedidos ya no se repitan en la Iglesia.

En esta sintonía eclesial, el 8 de diciembre de 2016 constituí la Comisión Diocesana para la Protección de los Menores (**CDPM**). Después de tres años de trabajo continuo y constante, ahora

Decreto,

a la luz del Motu proprio *Vos estis lux mundi* (VELM), el ser, las funciones y el organigrama que esta Comisión desempeñará a partir de hoy.

La CDPM es un organismo consultivo, eclesial, interdisciplinar, formado por personas de fe y cualificadas en la materia, que tiene como tarea, ayudarme en la prevención del abuso sexual, fortaleciendo ambientes seguros y de buen trato a los menores y adultos vulnerables en las relaciones pastorales, así como, asumiendo tareas de atención, acompañamiento y seguimiento de personas, familias o comunidades concretas que les encomiende.

He procurado que los integrantes de esta Comisión se formen adecuadamente, en las reuniones mensuales y asistiendo a los cursos y diplomados que se ofrecen a nivel nacional y latinoamericano organizados por la Universidad Pontificia de México (UPM) a



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

través del Centro de Investigación y Formación interdisciplinar para la Protección del Menor (CEPROME).

El organigrama de la CDPM constará de cuatro bloques con sus distintos integrantes: **1) Coordinación:** Presidente, Secretario y Tesorero; **2) Departamentos:** Espiritualidad, Psicología y Pastoral; **3) Agentes:** Laicos, Vida Consagrada, Seminario y Clero; **4) Asesorías:** Civil y Canónica.

Esta Comisión Diocesana abrirá en las próximas semanas su sitio web www.protecciondelosmenores.org para proporcionar información sobre su misión y para brindar una serie de materiales que ayuden a prevenir los abusos.

Pidiendo la intercesión de la Inmaculada Concepción, nuestra Señora de San Juan de los Lagos, les imparto con afecto mi bendición.



+ *Jorge Alberto Arizpe*
+ **JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE**

VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

SR. Pbro. CARLOS ROCHA HERNÁNDEZ
Canciller

Ccp Archivo

Página 2 | 2